## 1. OBJETIVO

Definir las medidas para el manejo de los residuos de mascarillas, guantes, toallas y pañuelos desechables; además de los residuos generados por la limpieza y desinfección de los contenedores, resultantes de la implementación de las actividades de prevención por COVID – 19.

## 2. ALCANCE

Aplica para los procesos administrativos y operativos de EBSA realizados por trabajadores propios y contratados

## 3. RESPONSABLE

Director de Seguridad, Salud y Ambiente

## 4. CONDICIONES GENERALES

Es responsabilidad del contratista aplicar e implementar las disposiciones normativas expedidas por las autoridades en materia de prevención, contención, y demás medidas de contingencia para proteger a sus trabajadores ante la propagación de la pandemia CORONAVIRUS – COVID 19.

Por lo anterior debe procurar el cumplimiento de la normatividad y que esta sea aplicada por cada uno de los trabajadores vinculados para desarrollar el servicio contratado por EBSA

Por lo expuesto, EBSA ha elaborado esta guía que contiene unos aspectos mínimos a tener en cuenta en el desarrollo del servicio contratado.

Es responsabilidad de cada uno de los trabajadores realizar sus actividades bajo principios de autocuidado, generosidad y autoestima pensando en el bien común y:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por EBSA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar a EBSA cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar por el mecanismo que le indique EBSA su registro diario de condiciones de salud, registro de temperatura al iniciar y terminar la jornada, lugares visitados y si ha tenido contacto estrecho con casos confirmados o sospechosos de COVID-19, este registro también se debe hacer en el aplicativo CoronaApp

Los trabajadores deben cumplir las normas de comportamiento seguro fundamentales para la prevención de COVID – 19 durante sus actividades:

- Diariamente al inicio de cada jornada de trabajo, el trabajador debe reportar las condiciones físicas y mentales en las que se encuentran haciendo énfasis en la presencia de la siguiente sintomatología: temperatura superior a 38°, tos, dolor de garganta, congestión nasal, fatiga, dificultad respiratoria, escalofrío o dolor muscular o si ha tenido contacto estrecho con una persona que se le ha calificado como caso confirmado de COVID – 19 o que se le haya

ordenado aislamiento obligatorio por las autoridades sanitarias. Para ello seguirá el procedimiento que establezca la empresa y utilizará la aplicación CoronApp para reportar su salud y la de su grupo familiar.

- Diariamente, al terminar la jornada, el trabajador debe diligenciar la encuesta suministrada por la empresa para reporte del autodiagnóstico de sus condiciones de salud y la temperatura según directriz interna y requerimiento legal. También debe hacer el reporte de los lugares y personas visitadas, sin olvidar especialmente aquellas con las que ha tenido contacto estrecho, (la información que se recolecte será manejada con criterios éticos y de confidencialidad).
- Los trabajadores deben cumplir con la GU-GS-26 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA LAVADO DE MANOS y GU-GS-27 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA USO DE TAPABOCAS.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto o en casa, en centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 - 30 segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (ej. manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, dinero, etc.), después de ir al baño.
- Recuerde cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Ninguna persona podrá ingresar a las instalaciones si presenta síntomas de gripa o cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Si debe consumir alimentos fuera del lugar de residencia, debe guardar una distancia mínima de dos metros con otras personas.
- No compartir alimentos, bebidas ni equipos individuales como esferos, celulares, gafas, tapabocas, llaves, herramientas y equipos de uso individual entre otros
- Fuera de la residencia y en todo momento guardar una distancia mínima de 2 metros, de no ser posible se debe utilizar siempre barreras de protección como tapabocas, caretas, etc.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- El uso del tapabocas es de obligatoria utilización en los espacios públicos y durante la ejecución de las actividades laborales.
- Si utiliza medios de transporte masivos para desplazarse debe cumplir estrictamente con los protocolos de seguridad: uso de tapabocas, distanciamiento social, no hablar durante el desplazamiento, lavado de manos y uso de gel después de la utilización del transporte, no tocarse la cara, higiene respiratoria.
- Procure mantener ventanas y puertas abiertas garantizando ventilación natural en centros de trabajo o lugares públicos.
- Al iniciar y finalizar las actividades, realizar una rutina de aseo y desinfección del mobiliario, escritorios, teléfono celular, teclados, computador, chapas de puertas, pasamanos y todo objeto o herramienta que sea susceptible de uso común, aplicando sobre ellos un paño o

bayetilla con alcohol (concentración no menos al 70% alcohol), recuerde dejar los implementos en las mejores condiciones para ser guardados o usados en la próxima actividad.

- Mantener una conexión con círculo social de pertenencia, ya sea por teléfono, videollamadas correo electrónico y redes sociales.
- Tener a la mano los números telefónicos y direcciones de familiares o personas cercanas, médico tratante e instituciones donde es atendida, así como las líneas de atención que puedan activar las entidades territoriales de salud, buscando priorizar atención domiciliaria, según el caso.
- Mantener hábitos de vida saludable, rutinas de autocuidado como aseo personal, hidratación frecuente, alimentación balanceada, no consumo de tabaco, pausas activas, ejercicio físico, tomar sol (desde ventanas, balcones), buen descanso y rutina de sueño.
- Promover el diálogo y su participación en las actividades del hogar, así como la expresión de emociones. Puede ser normal sentirse ansioso, angustiado, estresados, triste, confundido e irritable frente a la situación de emergencia del Coronavirus (COVID-19), sin embargo, no se justifican acciones de intolerancia o de violencia.

Estos lineamientos también serán recomendados a aliados estratégicos, clientes y familias de trabajadores.

Cualquier inquietud o información adicional que necesiten solicitarla a los funcionarios de la Dirección de Seguridad, Salud y Ambiente.

Es responsabilidad de los líderes aplicar e implementar las disposiciones normativas expedidas por las autoridades en materia de prevención, contención, y demás medidas de contingencia para proteger a sus trabajadores ante la propagación de la pandemia CORONAVIRUS – COVID 19.

*RECUERDEN, **"El compromiso es con nosotros mismos, si cumplimos estrictamente las recomendaciones planteadas, estaremos sanos y tendremos una familia libre de cualquier contagio del COVID-19".***

## 5. CONCEPTOS

**Aislamiento:** Separación de un trabajador o grupo de trabajadores que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario, por orden de la empresa u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Autoobservación:** Es el seguimiento que hace el trabajador respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si el trabajador siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

**Autocontrol:** Es el control que realiza el trabajador a sí mismo para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. El trabajador bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

Caso probable: persona que tenga al menos uno de los siguientes síntomas, fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia y/o fatiga/astenia, y que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- Historial de viaje internacional o a zonas de Colombia con transmisión local comunitaria* en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado o probable para enfermedad COVID-19.
- Personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado o probable por COVID-19.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada a COVID-19.

**Caso sospechoso:** persona con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos (previo o durante la consulta o la visita domiciliaria), de no más de 7 días de evolución, que no requiera manejo intrahospitalario, servicios de urgencias u observación

**Contacto estrecho comunitario:** Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados).

**Contacto estrecho en el transporte:** En los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a la tripulación/conductor que tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de dicho caso confirmado por más de 15 minutos.

**COVID-19:** Enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la OMS (Organización Mundial de la Salud), para asignar nombres a enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de a agentes químicos o físicos.

**Lavado de Manos**: Es la limpieza de las manos con un antiséptico, se refiere a la antisepsia,

descontaminación o eliminación de microorganismos de las manos, al lavado de las manos con jabón antimicrobiano y agua, a la antisepsia o la limpieza higiénica de las manos.

**Mascarilla Quirúrgica**: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Residuo o desecho peligroso – RESPEL:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Tapabocas convencional:**
Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.

## 6. ACTIVIDADES

6.1 Los contenedores en donde se depositarán los residuos de mascarillas, guantes, toallas y pañuelos desechables usados por los trabajadores de EBSA como medida de prevención por COVID-19 serán ubicados en sitios visibles para facilitar su identificación, los cuales cuentan con doble bolsa de color negro, son de uso exclusivo y disponen de tapa.

6.2 Los vehículos de EBSA contarán con doble bolsa de color negro para que se depositen los residuos de mascarillas, guantes, toallas y pañuelos desechables usados por los trabajadores de EBSA que se encuentran realizando actividades operativas.

6.3 Los trabajadores de EBSA depositarán los residuos de mascarillas, guantes, toallas y pañuelos desechables usados, en los contenedores más cercanos al sitio donde se encuentran desarrollando la actividad o en las bolsas negras ubicadas en los vehículos de EBSA cuando se encuentren realizando actividades operativas.

6.4 Una vez termine la jornada de trabajo, el conductor apretará y asegurará con nudo las bolsas y las depositará en el contenedor rojo ubicado en los puntos ecológicos de las zonas y edificios de la empresa

6.5 Una vez las bolsas de color negro ubicadas en los contenedores, se encuentren a ¾ de su capacidad, el personal de servicios generales debe:

- Lavarse las manos con agua y jabón según protocolo establecido
- Colocarse tapabocas convencional, guantes y gafas o careta facial antes de iniciar la actividad; siguiendo las guías establecidas por la empresa.
- Apretar y asegurar con nudo las bolsas con los residuos evitando ser abierta por el personal que realiza el reciclaje.

- Remover las bolsas de residuos del contenedor.
- Depositar las bolsas en el contenedor de color rojo ubicado en los puntos ecológicos de las zonas y edificios de la empresa.
- Realizar la limpieza y desinfección externa e internamente de los contenedores con la solución de amonio cuaternario, alcohol o hipoclorito de sodio en aspersión, utilizando una toalla desechable, luego depositarla en una bolsa de color negro.
- Teniendo en cuenta la programación de recolección de residuos, retirar las bolsas del contenedor rojo, aplicarles en aspersión amonio cuaternario, alcohol o hipoclorito y entregar a la empresa de servicios públicos de aseo.
- Realizar la limpieza y desinfección externa e internamente de los contenedores rojos con la solución de amonio cuaternario, alcohol o hipoclorito de sodio en aspersión, utilizando una toalla desechable, luego depositarla en una bolsa de color negro.
- Cuando finalicen las actividades de limpieza y desinfección retirarse la careta y lavarla con agua y jabón.
- Lavar los guantes con agua y jabón, siguiendo la guía de lavado de manos.
- Retirarse los elementos de protección personal teniendo en cuenta las guías establecidas por la empresa.
- Realizar la higiene de manos teniendo en cuenta la guía de lavado de manos definida.
- Los elementos de protección personal utilizados en las actividades de limpieza y desinfección desechados deben manejarse como lo define la presente guía.

6.6 El personal de servicios generales debe documentar las actividades realizadas según procedimientos internos

6.7 Los residuos de envases que contienen las sustancias utilizadas para la limpieza y desinfección, serán depositados en el contenedor color naranja ubicados en los sitios ecológicos de las zonas y edificio administrativo para ser manejados como residuo peligroso de acuerdo con lo establecido en el PR-GS-20 Procedimiento para el manejo de Residuos de Peligrosos, Industriales y RAEE.

6.8 En los municipios los linieros deben depositar los residuos (tapabocas, guantes, pañuelos desechables) en doble bolsa negra, ubicar en contenedor exclusivo para ello y disponer a los vehículos de recolección del municipio, debidamente sellada y anudada.

6.9 Lavar los contenedores con agua y jabón según las indicaciones de esta guía.

| **7. ANEXOS** |
| --- |
| Anexo 1. Flujograma Guía de comportamiento preventivo para la disposición de residuos |